



DECRETO N° 4511/

LAJA, noviembre 26 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 440 de la Sra. Nancy Arroyo Inostroza, docente del liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario a la Sra. Nancy Arroyo Inostroza, docente del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día viernes 27 de noviembre 2009, con motivo de asistir a curso de integración Tic, a realizarse en dependencias del liceo A-59.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Sra. Arroyo, los gastos de pasajes, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUÉLINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *26/11/09

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Daem (3)
- Archivo SSMM/
-

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233